

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Nº de expte.: 2010-0-32

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete,

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de Marzo de 2010 para la adquisición del suministro Equipos de infusión por gravedad y en uso de las facultades que el art. 291, 292, y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 27-10-2008 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

RESUELVE:

Primero: adjudicar provisionalmente el contrato a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de diez días hábiles desde la notificación de la presente resolución, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 37 la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Albacete a 29 de Marzo de 2010


Fdo. Jesús Martín Sánchez Mtnz.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

**C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE
RELACION DE ADJUDICACIONES**

30/03/2010 13:10
EJECUCION: 2010 Pg: 1
MAR 26 2010

CONCURSO: 2009-0-32

REFERENCIA: EQUIPOS DE INFUSION POR GRAVEDAD

OBJETO: EQUIPOS DE INFUSION POR GRAVEDAD

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relacion han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	002094	EQUIPO INFUSION ENDOVENOSA DOSIFICADOR CON BURETA	4037014	(0100000749) B.BRAUN MEDICAL	1.238600	12.386,000000
2		2	033869	EQUIPO INFUSION ENDOVENOSA NORMALIZADO GOTTA-GOTTA S	4062957E	(0100000749) B.BRAUN MEDICAL	0,200090	160.072,000000
3		3	033973	EQUIPO INFUSION ENDOVENOSA GOTTA-GOTTA CON LLAVE DE	4063006	(0100000749) B.BRAUN MEDICAL	0,727600	320.144,000000
TOTAL:								492.602,00

CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros

